

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : GUARDA
RADICADO : 2017-322
DEMANDANTE : MARGARITA DELGADO DE CORREDOR
MENOR : J.A.C.R.

Revisado el expediente se observa que los curadores principal y suplente designados en audiencia de fecha 25 de septiembre de 2019 no han dado cumplimiento a lo allí dispuesto, en consecuencia se les requiere para que tomen posesión del cargo para el que fueron designados; efectúen la anotación en el registro civil de nacimiento y realicen el emplazamiento. **Por secretaría** actualícense las comunicaciones.

NOTIFIQUESE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez